



**PROPUESTAS DE REVERSE SPLIT Y AUMENTO DE CAPITAL
APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

PROPUESTA DE REVERSE SPLIT

Al quedar el valor nominal actual de la acción de Mantex por debajo de los requisitos mínimos de cotización, como resultado de la reconversión monetaria entrada en vigor a partir del 1° de octubre de 2021, con la eliminación de seis ceros de la moneda nacional, la Junta Directiva ha decidido someter a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la conveniencia de elevar el precio de la acción de Mantex a un grado de negociación óptimo para los inversionistas, mediante la fusión o fraccionamiento de cada cuatro (4) acciones comunes existentes a una (1) sola acción común entera pero con un mayor valor. Esta fusión o fraccionamiento no implica un impacto en el patrimonio de la empresa ni en el patrimonio del accionista. El capital social de Mantex sigue siendo el mismo, simplemente se reduce el número de acciones en circulación de Trescientas Veintidós Millones Trescientas Sesenta y Tres Mil Novecientas Setenta y Seis acciones comunes (322.363.976) a Ochenta Millones Quinientas Noventa mil novecientas noventa y cuatro (80.590.994) acciones comunes.

PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL

Al quedar en Ochenta Millones Quinientas Noventa Mil Novecientas Noventa y Cuatro (80.590.994) el número de acciones en circulación, tras la fusión/fraccionamiento (Reverse Split) de cada cuatro (4) acciones a una (1) acción entera, la Junta Directiva ha decidido someter a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la conveniencia de realizar un aumento de capital mediante la emisión de un máximo de Siete Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho (7.032.268) acciones comunes, para ser ofrecidas a los accionistas en igual proporción a la cantidad de acciones que mantienen en tenencia, con un valor de Cero con Veinticinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.25) por acción, equivalente al contravalor en bolívares digitales, mediante la implementación del siguiente procedimiento que se llevará a cabo en un máximo de tres rondas:

--- La primera ronda de oferta se llevará a cabo en los días comprendidos desde el veintidós (22) de noviembre de 2021 hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, en la que serán ofrecidas hasta un máximo Siete Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho (7.032.268) acciones comunes. Los accionistas que deseen suscribir las acciones que les correspondan según su porcentaje accionario, tendrán que manifestar su decisión formal a través de una notificación por escrito o por correo electrónico, y a su vez deberán realizar el pago correspondiente a través de las cuentas bancarias que se indican más abajo y dentro de las fechas estipuladas en el periodo de esta primera ronda.

--- De no colocarse en la primera ronda la oferta privada de máximo Siete Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho (7.032.268) acciones comunes, se realizará una segunda ronda que se llevará a cabo en los días comprendidos desde el treintiuno (31) de enero hasta el cuatro (4) de febrero de 2022. Los accionistas que



**PROPUESTAS DE REVERSE SPLIT Y AUMENTO DE CAPITAL
APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

deseen suscribir las acciones ofrecidas en esta segunda ronda, el único requisito es haber participado en la primera ronda y, en caso de ser así, tendrán que manifestar su decisión formal a través de una notificación por escrito o por correo electrónico y a su vez deberán realizar el pago correspondiente dentro de la fecha estipulada en el periodo de la segunda ronda ya mencionada.

--- De no colocarse en segunda ronda la oferta privada de Siete Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho (7.032.268) acciones comunes, se realizará una tercera y última ronda que se llevará a cabo en los días comprendidos desde el siete (7) de febrero de 2022 hasta el once (11) de febrero de 2022.. Los accionistas que hayan participado en las anteriores rondas, tendrán derecho a participar y suscribir las acciones que ellos así lo consideren sin limitación a su porcentaje, siempre y cuando no se exceda de la oferta privada; para lo cual deberán manifestar su decisión formal a través de una notificación por escrito o por correo electrónico y a su vez realizar el pago correspondiente dentro de la fecha estipulada en el periodo de la tercera ronda ya mencionada.

--- En caso de que no se llegase a suscribir el monto máximo de las Siete Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho (7.032.268) de acciones comunes, el capital quedará suscrito y pagado en base al resultado de la última ronda.

--- La empresa Mantex, S.A. notificará a los accionistas que hayan participado en el aumento de capital los resultados correspondientes a la culminación de cada una de las rondas, mostrando así los nuevos montos de acciones comunes en tenencia de cada participante de cada ronda y que aplicarán para la siguiente ronda hasta llegar a la tercera y última ronda.

--- Las notificaciones por escrito se deben realizar únicamente por las siguientes vías: a través del correo electrónico <legalmantex@gmail.com> y/o de manera física directamente a las oficinas de Mantex, S.A. ubicadas en la segunda avenida de la Urbanización Campo Alegre, Torre Credival, Piso 12, Caracas.

Cuentas bancarias de Mantex para la suscripción de la oferta privada de acciones:

MANTEX, S.A J-00006210-2 BNC Bolívares	0191-0154-12-2100014673
MANTEX, S.A J-00006210-2 BANESCO Bolívares	0134-0031-81-0313160270
MANTEX, S.A J-00006210-2 BNC Dólares	0191-0154-18-2300030345

>>>>>0<<<<<<